

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS:

EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16 y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 55 DEL CODIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); 1, 2, 82 FRACCIÓN III, 131 Y 245 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE REALIZA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS POR UNA SOLA OCASIÓN, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO AL PROPIETARIO, INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DE LA **MOTOCICLETA DE LA MARCA SUSUKI, MODELO SE DESCONOCE, PLACAS DE CIRCULACIÓN 7E6SW, COLOR NEGRA, NUMERO DE SERIE MB8NG4BA7KK8306707, NUMERO DE MOTOR SE DESCONOCE RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI-FITLH/TLH-1/UI-1 C/D/00334/07-2023.** QUE EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE EMITIÓ DETERMINACIÓN POR LA QUE SE RESOLVIÓ REALIZAR LA ENTREGA DEL VEHICULO REFERIDO, AL SER UN BIEN QUE NO FUE SOMETIDO AL DECOMISO Y POR HABERSE LEVANTADO SU ASEGURAMIENTO, POR LO QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL DE LA FISCALÍA ACUSACIÓN Y ENJUICIAMIENTO SUR, CON DOMICILIO EN CTO.MARTINEZ DE CASTRO S/N ESQ. JOSÉ PIÑA Y PALACIOS, PUEBLO SAN MATEO XALPA C.P. 16800, ALCALDIA XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, PARA EL EFECTO DE ACREDITAR SU INTERÉS LEGAL Y SE REALICE LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO, EL VEHÍCULO CAUSARÁ ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULARMENTE DE ESTA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE ABRIL DEL AÑO 2026.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

LIC. TANIA PIMENTEL LARA